

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE -  
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM  
3 PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
4 PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C.-  
5 LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR INGE-  
6 NIERO IGNACIO MONTALVO IDROVO, A  
7 FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO -  
8 MORENO MALDONADO.-  
9 CESION DE PARTICIPACIONES; S/.66.000,00  
10 TRANSFERENCIA DE DEPOSITO; S/.494.000,00  
11 \*\*\*\*\*  
12 \*\*\*\*\*  
13 En la ciudad de Machala, Capital  
14 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,-  
15 hoy día viernes cinco de Febrero de mil novecien -  
16 tos ochenta y dos; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ -  
17 ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala,  
18 comparecen: Por una parte en calidad de Cedente el  
19 señor IGNACIO MONTALVO IDROVO, Ingeniero Civil, y, -  
20 por otra parte en calidad de Cesionario el señor JO  
21 SE ALEJANDRO MORENO MALDONADO, funcionario bancario.-  
22 Los señores comparecientes: Ecuatorianos, de estado -  
23 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Macha  
24 la, mayores de edad, capaces para obligarse y con-  
25 tratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia  
26 libertad y bien instruídos de la naturaleza y re -  
27 sultados de la presente Escritura Pública de CESION  
28 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me



*Abogada Betty Galvez Espinoza*  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

*Abogado*

1 presentan la minuta que es del tenor literal siguiente:--

2 "SEÑOR NOTARIO; En el Protocolo de Escrituras Públi-  
3 cas a su cargo sírvase autorizar una de Cesión de  
4 Participaciones Sociales, de conformidad con las si-  
5 guientes cláusulas y declaraciones;-----

6 PRIMERA; INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebra-  
7 ción de esta Escritura Pública, el señor Ingeniero  
8 Ignacio Montalvo Idrovo, por sus propios derechos co-  
9 mo Cedente; y, por, otra .el señor José Alejandro Mo-  
10 reno Maldonado, por sus propios derechos, quien en  
11 adelante se podrá llamar el Cesionario.-----

12 SEGUNDA; ANTECEDENTES.- a.- Mediante Escritura Públi-  
13 ca de doce de Octubre de mil novecientos setenta y  
14 ocho, celebrada ante el Notario Segundo de Machala,  
15 Doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el Re-  
16 gistro Mercantil de Machala, con el Número Ciento -  
17 setenta y dos y del Repertorio con el Número Dos  
18 mil ochenta y dos, el veintisiete de Noviembre del  
19 indicado año, se constituyó la Compañía de Respons  
20 a bilidad Limitada Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda.  
21 entre los socios señores; Arturo Buchelli Morejón, Doc-  
22 tor Gabriel Bonilla Lam, Doctor Mario Cobo Cedeño,-  
23 Leonardo de Wind Córdova, Ingeniero Ignacio Montal-  
24 vo Idrovo e Ingeniero Errol Cartwright Betancourt,-  
25 con un Capital Social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES -  
26 dividido en Cuatrocientas participaciones iguales e  
27 indivisibles de UN MIL SUCRES cada una, de las cua-  
28 les habían suscrito Sesenta y siete participaciones

1 cada uno de los socios a excepción de los socios  
2 señores Ingeniero Errol Cartwright, Betancourt e Inge  
3 niero Ignacio Montalvo Idrovo que suscribieron Sese  
4 ta y seis participaciones cada uno.- b.- En la ac  
5 tualidad todas las participaciones se encuentran pa  
6 gadas en su totalidad y por consiguiente ninguno -  
7 de los socios es deudor por tal concepto a la -  
8 Compañía; c.- La Junta General Extraordinaria de -  
9 Socios celebrada el tres de Febrero de mil novecien  
10 tos ochenta y dos ha resuelto consentir por unani  
11 midad aceptando la petición del señor Ingeniero Ig  
12 nacio Montalvo Idrovo hecha en la referida Junta -  
13 General Extraordinaria de Socios, para que él ceda  
14 las Sesenta y seis participaciones que tiene en la  
15 Compañía Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., en  
16 favor del señor José Alejandro Moreno Maldonado, en  
17 virtud de que los demás socios han manifestado que  
18 no desean adquirir dichas participaciones.-----  
19 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos el  
20 señor Ingeniero Ignacio Montalvo Idrovo, mediante la  
21 presente Escritura Pública, declara que libre y vo  
22 luntariamente cede y transfiere a favor del señor -  
23 José Alejandro Moreno Maldonado, todas y cada una -  
24 de sus Sesenta y seis participaciones sociales del  
25 valor de UN MIL SUCRES cada una, que tiene en la  
26 Compañía Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., -  
27 sin reservarse parte ni derecho alguno, recibiendo  
28 por tal concepto la suma de SESENTA Y SEIS MIL -

*Al. B. C. S. C. 1902*  
TERCERA - MICHALA  
*Por 2*

momento de firmar esta Escritura, a su -  
satisfacción, y sin reclamo posterior. Acla -  
ra que en la Cesión comprende también la suma de  
PARTICIPACIONES. NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES que tiene  
decretados en Caja de la Compañía y que figura -  
en la cuenta corriente Número dos dos dos punto -  
cero uno punto cero seis Aportaciones Especiales, -  
por lo que el señor José Alejandro Moreno Maldonado,  
en conjunto adquiere según esta Escritura las Sesen -  
ta y seis participaciones y el derecho en el au -  
mento de capital, sobre la expresada suma, esto es,  
de total la cantidad de QUINIENTOS SESENTA MIL SU -  
CRES de acuerdo a las estipulaciones que al respec -  
to han hecho entre el Cedente y el Cesionario.----

**ACEPTACION.**- Los señores Ingeniero Ignacio -  
Montalvo Idrovo y José Alejandro Moreno Maldonado,  
declaran que aceptan, aprueban y ratifican la Ce -  
sión y Transferencia de las Participaciones Sociales  
y los derechos indicados en la cláusula anterior, -  
de la presente Escritura Pública, por con -  
formidad a sus mutuos intereses.-----

**DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se acompaña como -  
documento habilitante y para que forme parte de -  
esta Escritura la copia del Acta de Junta General  
de la Compañía de Socios de la Compañía Pesquera e  
Industrial Bravito C. Ltda., en la que se acuerda  
la cesión de las Participaciones a favor del señor -  
José Alejandro Moreno Maldonado.- Agregue usted señor

1 Notario, las cláusulas de estilo para la validez  
2 y perfeccionamiento de esta Escritura Pública y -  
3 haga constar que queda autorizado para obtener su  
4 inscripción en el Registro Mercantil de Machala.-  
5 f) Ernesto Vicuña T.- Doctor Ernesto Vicuña Tré-  
6 llez.- ABOGADO.- Matrícula Número Cero diecinueve.-  
7 Colegio de Abogados de El Oro".-----  
8 Hasta aquí la minuta:-----  
9 DOCUMENTO HABILITANTE: "PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVI  
10 TO. C. LTDA. Machala - El Oro.- ACTA DE LA JUNTA  
11 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PESQUERA E IN  
12 DUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA TRES  
13 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- En  
14 la ciudad de Machala, a los tres días del mes -  
15 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, a -  
16 las ocho de la noche, en el local social de la  
17 Compañía, ubicado en las calles Santa Rosa Mil qui  
18 nientos diecinueve, entre Nueve de Octubre y Sucre,  
19 previa convocatoria enviada por la empresa a cada  
20 uno de los señores socios, se reúne la Junta Gene  
21 ral Extraordinaria de Socios de Pesquera e Indus-  
22 trial Bravito C. Ltda. Por secretaría se toma no  
23 ta de los socios asistentes resultando que concu-  
24 rren: Ingeniero Eddie Muro Bonilla, Gerente de la  
25 Compañía; Ingeniero Errol Cartwright B., con Sesen  
26 ta y seis Participaciones que representan el Die -  
27 ciséis enteros, cincuenta centésimos por ciento, del  
28 Capital Social Pagado; señor Leonardo de Wind Córdo

*Ab. E. Vicuña T.*  
*3*  
*8*  
MACHALA  
TERCERA

1 va, con Sesenta y siete Participaciones, que re -  
2 presentan el Dieciséis enteros, setenta y cinco -  
3 centésimos por ciento del Capital Social Pagado; -  
4 señor Arturo Buchelli Morejón, con Sesenta y sie-  
5 te Participaciones que representan el Dieciséis en  
6 teros, setenta y cinco centésimos por ciento del  
7 Capital Social Pagado; señor Gabriel Bonilla Lam,  
8 con Sesenta y siete Participaciones que represen -  
9 tan el Dieciséis enteros, setenta y cinco centé-  
10 simos por ciento del Capital Social Pagado; señor  
11 José Moreno Maldonado, con Sesenta y siete Partici-  
12 paciones que representan el Dieciséis enteros, se-  
13 tenta y cinco centésimos por ciento del Capital -  
14 Social Pagado; Ingeniero Ignacio Montalvo Idrovo, -  
15 con Sesenta y seis Participaciones que representan  
16 el Dieciséis enteros, cincuenta centésimos por cien  
17 to del Capital Social Pagado, los cuales en con-  
18 junto representan el Cien por ciento del Capital  
19 Social Pagado de la Empresa. Comprobado el quorum  
20 legal el señor Presidente declara formal y legal-  
21 mente constituida la Junta General y solicita que  
22 por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, -  
23 la misma que dice: De conformidad con lo prescri-  
24 to en los Artículos Doscientos setenta y ocho de  
25 la Ley de Compañías y Décimo Primero de los Es-  
26 tatutos Sociales, convócase a los señores socios -  
27 de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., a la  
28 reunión de Junta General Extraordinaria de Socios

1 que se llevará a cabo el día miércoles tres de  
2 Febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las  
3 siete de la noche, en el local social de la  
4 Empresa, ubicado en las calles Santa Rosa, Mil qui  
5 nientos diecinueve, entre Nueve de Octubre y Su  
6 cre, con el objeto de tratar y resolver el si  
7 guiente punto. Primero.- Aprobar la Cesión de Par  
8 ticipaciones del Ingeniero Montalvo Idrovo.- El In  
9 geniero Ignacio Montalvo pone a consideración de  
10 los socios la Cesión de sus Sesenta y seis Parti  
11 cipaciones de UN MIL SUQUES cada una, con un va  
12 lor total de SESENTA Y SEIS MIL SUCRES y además  
13 el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SU  
14 CRES que depositó en Caja de la Compañía y que  
15 figura en la Cuenta Doscientos veintidós punto Cero  
16 uno punto Cero seis Aportaciones Especiales, el se  
17 ñor José Moreno Maldonado manifiesta que él está  
18 en condiciones de adquirir dichas Participaciones y  
19 el derecho al aumento de capital lo cual en con  
20 junto suma QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES.- En vis  
21 ta de que ningún otro socio desea comprar dichas  
22 Participaciones por unanimidad del Capital Social se  
23 autoriza la Cesión de las Sesenta y seis Participa  
24 ciones del señor Ingeniero Ignacio Montalvo Idrovo  
25 al señor José Moreno Maldonado.- La presidencia  
26 dispone un receso de veinte minutos a efectos de  
27 redactar esta Acta, reinstalada la sesión, se pro  
28 cede a dar lectura a la misma, la que es aproba

*At. Eddy Talamp*  
*Benito*  
MACHALA

1 da por unanimidad de votos, sin modificación algu-

2 na y siendo las nueve y treinta minutos de la no

3 che, se dá por concluida esta Junta General Ex -

4 traordinaria de Socios y para constancia, suscriben

5 todos los socios concurrentes, conjuntamente con el

6 Presidente y Gerente Secretario que certifica.- f)

7 Eddie Muro Bonilla.- Ingeniero. Eddie Muro Bonilla.-

8 GERENTE.- f) Leonardo de Wind.- señor Leonardo de

9 Wind Córdova.- PRESIDENTE.- f) ilegible.- Ingeniero

10 Errol Cartwright B.- SOCIO.- f) ilegible.- Señor

11 Gabriel Bonilla Lam.- SOCIO.- f) ilegible.- Ingenie

12 ro Ignacio Montalvo I.- SOCIO.- f) ilegible.- Se-

13 ñor Arturo Buchelli M.- SOCIO.- f) ilegible.- se-

14 ñor José Moreno Maldonado.- SOCIO.- CERTIFICO: Que

15 la presente copia xerox es igual al original que

16 reposa en el Libro de Actas a mi cargo.- Machala,

17 a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y -

18 dos.- f) Eddie Muro Bonilla.- Ingeniero Eddie Muro

19 Bonilla.- GERENTE-SECRETARIO."-----

20 Hasta aquí el documento habilitante que junto con

21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pú -

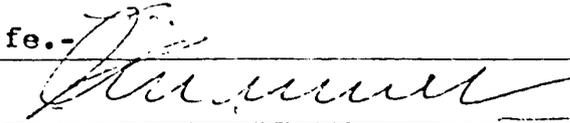
22 blica con todo el valor legal. Y, leída que fue -

23 íntegramente por mí la Notaria a los comparecien -

24 tes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y fir -

25 man conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

26 fe.-

27   
28 Ing. Ignacio Montalvo Idrovo

C:I.No 1702286012  
C:F.No 034387

si

1 buen las firmas -

*[Handwritten signature of José Alejandro Moreno Maldonado]*

2 José Alejandro Moreno Maldonado

C.I.No 0700001191  
C.T.No 26883

*Betty Cuñe*

*Abg. Betty Galvez*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

7 (EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE TIMBRES  
8 QUE GRAVA LA TRANSFERENCIA DE DEPOSITO QUEDA ADHERI  
9 DO A LA MATRIZ).

10 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de -  
11 éllo, confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN XEROXCOPIA,  
12 QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y -  
13 rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebra  
14 ción.



*Betty Cuñe*  
*Abg. Betty Galvez*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

19 RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy tome  
20 nota de la Escritura Pública de Cesión de Partici-  
21 paciones Sociales que antecede, al margen de la ma  
22 triz de la Escritura Pública de Cesión de Partici-  
23 paciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad  
24 Limitada PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., ce  
25 lebrada ante mí, el 29 de Enero de 1.982.

26 Machala, a 5 de Febrero de 1.982

*Betty Cuñe*  
*Abg. Betty Galvez*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFI :-

*Abg. Betty Galvez*  
NOTARIA TERCERA MACHALA  
*Bravito*

FICO : - Que se tomó nota de esta Escritura -  
al margen de los folios No. 278 y 279 del -  
Registro Mercantil del año de 1.978 que consta  
ta inscrita la Constitución de la Compañía de  
Responsabilidad Limitada Pesquera e Industrial -  
Bravito C. Ltda. - a Machala primero de MAR-  
zo de mil novecientos ochenta y dos.- La -  
Registradora Mercantil .- X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-



*[Handwritten signature]*  
M<sup>te</sup>. Ana María Serrano Aguilar  
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA

RAZON: Con esta fecha se ha tomado nota al margen de  
la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía  
de Responsabilidad Limitada Pesquera e Industrial  
Bravito C. Ltda., celebrada con fecha doce de Octubre  
de mil novecientos setenta y ocho, de la escritura de  
Cesión de Participaciones Sociales, cuya copia antecede.-

Machala, a 17 de Marzo de 1982



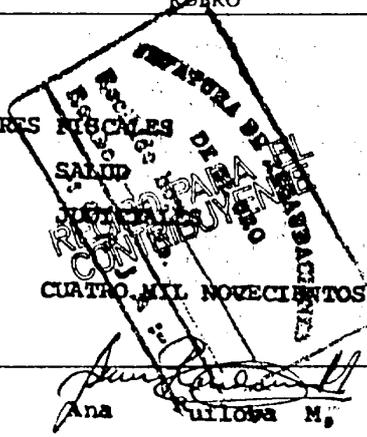
*[Handwritten signature]*  
José Gabriel Cobarrubias  
SECRETARIO

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA ABG. BETTY GALVEZ**

POR CONCEPTO DE

**TRANSFERENCIA DE DEPOSITO MONTALVO IDRO VO IGNACIO CON MORENO MALDONADO  
JOSE ALEJANDRO CUENTIA \$ 494.0000,00**

CODIGO	AÑO	DESCRIPCION	VALOR
11127001	82	TIMBRES FISCALES	4.940,00
11127004		• SALUD	10,00
11127002		• HONORARIOS	10,00
SON CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA /100			
TOTAL \$/			4.960,00


  
 Ana Cullora M.

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES  
O RECIBIDOR